

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 21 DE JULIO DE 1822.

Santa Praxedes, vírgen.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Càrmen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 4 h. 56', y se oculta á las 7 h. 04'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 06' 00".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 24.	75. 5.	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 24.	76. 0.	ONO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 76.	75. 0.	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 3 h. 33' mad. 2.^a Altamar á las 3 h. 50' tard.
 1.^a Bajamar á las 9 h. 42' mañ. 2.^a Bajamar á las 9 h. 59' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

— Gefe de día: el teniente coronel D. Juan Perez, comandante de la Princesa. = Parada: Estremadura y Milicia Nacional Voluntaria = Rondas y Contra-rondas: Milicia Nacional Voluntaria. = Provisiones: Princesa. = Baños: Milicia Nacional Voluntaria.

El Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad me ha pedido que haga insertar en la orden de la plaza lo siguiente. = "El Ayuntamiento constitucional de Cádiz á la benemérita guarnicion de esta plaza. = Cuando se ve aparecer despues de los vaibenes de las convulsiones políticas al iris de la paz, á los encargados de la tranquilidad pública toca fijar los hechos y demostrar los sentimientos de su gratitud á los sostenedores del orden. En los disturbios momentáneos que han afligido á esta ciudad los dias 6 y 7 del presente han tenido mas ó ménos parte, ya sea los errores comunes en la intrincada ciencia de gobernar, ya el mismo ardor patriótico impulsado por el conflicto en que nos pusieran las desagradables noticias de la capital en los primeros dias de este mes; pero los extraviados fueron felizmente pocos, é infinitos los que fieles á sus sagrados juramentos salvaron la patria con su juiciosa y activa cooperacion: y este incomparable beneficio que disfruta hoy la ciudad de Cádiz lo debe en gran manera al heróico y circunspecto comportamiento de su benemérita guarnicion. No fueran solos los empleados en el servicio activo los que

se pronunciaron por la buena causa, que es y será la observancia rigurosa de la Constitución, sino que otra porción de guerreros ilustres, cuyas virtudes cívicas acrisoladas con su inimitable constancia en el sostenimiento de las glorias adquiridas por los héroes españoles, se alistaron bajo las banderas de la libertad constitucional, contribuyendo notablemente al sosten del orden y de las leyes. = El Ayuntamiento, pues, en nombre de este pueblo agradecido tributa á la distinguida guarnición y á las dos compañías de Sres. gefes y oficiales las mas expresivas gracias, y se lisonjea de que si en lo sucesivo volviese la patria á necesitar de su cooperación, hallará en estos sus hijos predilectos igual cordura, perseverancia y sumisión á las leyes. Cádiz 19 de Julio de 1822, año 3.º de la restauración de la libertad de las Españas. = Gregorio de Isasi, alcalde 1.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

A las 10½ de la mañana de este dia he recibido con fecha de ayer el siguiente parte del alcalde constitucional de Vejer. = "Como á las dos de la tarde de este dia salió la Milicia nacional de esta villa, que á la sazón se hallaba en ella, á perseguir, aprehender ó esterminar una partida de jente armada que se presentó con caballos á distancia de media legua de esta poblacion; y en este momento, que son las siete de la tarde, he tenido noticia de que dicha Milicia está sorprendida por la referida partida. Inmediatamente he remitido oficios á los pueblos limítrofes pidiendo auxilio; y asimismo estoi armando á los vecinos que tienen escopetas, para que salgan á la defensa. = En acto continuado ha entrado la Milicia sorprendida; y esta viene unos sin armas, y otros las traen inutilizadas por manos de la referida partida, que dicen se compone de trescientos hombres armados, y al parecer cargados de contrabando, y caminan para Alcalá de los Gazules ó Medina-Sidonia. = He dicho á los alcaldes de Conil y Medina que tomen los caminos que guian á los pueblos de la sierra. = En consecuencia se han tomado tanto por parte del Sr. comandante militar como por la mia las mas prontas y eficaces disposiciones para la persecucion y captura de dicha partida, sin que á esta hora que son las 9 de la noche haya vuelto á recibir nuevo aviso. Y se anuncia al público para su conocimiento. Cádiz 19 de Julio de 1822. = Joaquin Escario, gefe político.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Á la Diputacion permanente de Cortes la Diputacion provincial de Cádiz. Escmo. Sr. = Tres años van á cumplirse del restablecimiento de nuestra Constitución política, y tres legislaturas han pasado en que constantemente se han ocupado los representantes de la nacion en dictar leyes sábias y justas para consolidar el sistema, y hacer participantes á los pueblos de las ventajas que nos ofrece el pacto sagrado de las libertades patrias. No pocas veces se han visto en la desagradable necesidad de tomar en consideracion los males, que preparaban á la nacion los perversos, que, acostumbrados á vivir de los abusos, no podian acomodarse con las reformas de un nuevo gobierno; pero ni aquellas ventajas han podido disfrutarse, ni los satélites del despotismo desistieron de sus inicuos planes. Conspiraciones repetidas se

han visto en las provincias, y llegó á sospecharse que el genio del mal se albergaba en el real palacio; que allí se forjaban los proyectos destructores de la ley fundamental, y se difundían por los viles agentes de la tiranía, para introducir la guerra civil, y acometernos hostilmente con mas seguridad. Por desgracia se han visto confirmadas tales sospechas en los últimos acontecimientos de la capital del reino. La multiplicacion de cuadrillas de facciosos en Cataluña, Navarra, Sigüenza, Vizcaya y otros puntos; la insurreccion de los carabineros en Andalucía y el pronunciamiento de los guardias de la real persona no son ciertamente hechos parciales ó aislados; todas las circunstancias que los han precedido y acompañado prueban hasta la evidencia la existencia de un plan vasto y combinado para destruir la Constitucion y entronizar el despotismo sobre las ruinas de la libertad. El Rey constitucional ha visto por sí mismo esta perfidia; y aunque tamaño crimen tenia su origen en el real palacio, la Constitucion ha sido cumplida, y respetada la persona del monarca. = El día 7 de Julio será de eterna recordacion en los fastos de la historia para menzua de los malvados y gloria de la guarnicion, milicia y habitantes del heroico pueblo de Madrid, que afirmaron con su sangre el código sagrado de nuestras libertades. ¡Looz eterno á tan predilectos hijos de la patria! La Diputacion provincial de Cádiz, admiradora de tantas virtudes y de la prudencia y patriotismo con que V. E. ha sabido conducirse en tan peligrosa crisis, le tributa el mas sincero homenaje de gratitud, y respetuosamente pide á V. E. se ocupe en tomar cuantas medidas le sugiera su celo por la causa nacional, haciendo conocer al monarca cuanto interesa á su gloria y á la felicidad de la nacion que se ponga á la cabeza de los verdaderos constitucionales, separando de su lado á los que contra los intereses del trono y de la nacion han sido causa de los obstáculos que han contrariado la marcha de nuestra gloriosa regeneracion: que se castigue ejemplarmente á los que han atentado contra la ley fundamental del Estado, haciendo que las leyes tengan su debido cumplimiento en la imposicion de las penas: que se pongan al frente de las provincias hombres decididos por las nuevas instituciones, y se propaguen y difundan las doctrinas constitucionales, fomentandose el espíritu público, llevandose á debido efecto los decretos que las Cortes han dado con este objeto. Por último la Diputacion de Cádiz suplica á V. E. que si en razon de las ocurrencias actuales, ó por precaver las sucesivas exigiere la salud de la patria que la Diputacion permanente haga uso de las facultades que le concede la Constitucion, tenga por segura la firme y decidida adhesion de los habitantes de la provincia gaditana, que no vacilarán un momento en ser imitadores del valor y virtudes de los madrileños, y mantener hasta el último extremo el voto que tantas veces han pronunciado de Constitucion ó muerte. Cádiz 19 de Julio de 1822. = Escmo. Sr. = Joaquin Escario. — Ramon de Aldasoro. — Francisco Montes de Oca. = José Vicente de Durana. — Joaquin Tiano. = Sebastian Alejandro Peñasco. = Joaquin José Loran, secret.

AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento constitucional de Cádiz á su benemérita Milicia nacional
Ciudadanos: cuando los anales de nuestra historia mencionen los

acontecimientos políticos de esta cuna de la libertad en los dias 6 y 7 del presente, describirán con entusiasmo y asombro hechos dolorosos y á la vez alagüenos por su feliz desenlace. El genio del mal osó sembrar la discordia en este suelo fértil en luces, patriotismo y obediencia constitucional. La noble exaltacion que produjo en los liberales pechos de los gaditanos la triste noticia de que una porcion de ilusos, á quienes estaba encomendada la guardia de la real persona, se habia emancipado de las leyes patrias, ocasionó distintas alarmas, ora suscitadas por la maledicencia, ora por la inexactitud de sus cálculos políticos y por el acaloramiento con que algunos patriotas, llevados de su ardiente celo, pintaban vacilante el porvenir de nuestra libertad civil. El momentáneo estravío de unos pocos estuvo á punto de marchitar los laureles que la inmortalidad tiene preparados á la presente generacion. El olvido de la observancia estricta de las leyes dejó á la provincia en la horfandad por espacio de algunas horas. ¿Y qué hicisteis vosotros voluntarios de todas armas? El juramento solemne de hacer respetar lo que por sí es respetable, *la Constitucion del Estado*; y á vuestra presencia noble é imponente desaparecieron los obstaculos; el cuerpo municipal redobló sus esfuerzos, y apareció la aurora de la seguridad y de la libertad. = El Ayuntamiento no puede ménos, ilustres milicianos, de daros por este honorífico comportamiento en nombre de la patria á quien salvásteis, las mas sinceras gracias, exortandoos encarecidamente á que conserveis la dulce union que os ha estrechado siempre y que ha sido y será el mejor garante de nuestras libertades. Cádiz 19 de Julio de 1822. = Gregorio de Isasi, alcalde 1.º = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Donativos para atender á los militares empleados en la defensa de la Isla gaditana. = Sres. Paul hermanos: 8000 rs. vn.; D. Juan Manuel de Azubialde: 1.000; D. Ignacio Estéves y Matute: 1.000; El conde de Maule: 2.000; D. Francisco Servando Muñoz: 1.000; Total: 13.000.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 20 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Queche hannov. Eliza, cap. Detsen, de Bremen en 26, con mercancías. Despachadas para salir. = Berg. esp. S. José, cap. Soto, para Bayona. Berg. id. Triunfo, cap. Arriaga, para Valencia. Pol. S. José, cap. Robert, para Mataró. Lugre Ventura, cap. Mendezona, para Castropool. Cinco barcos men. para Levante; tres para Poniente y uno para Sevilla.

Mañana lúnes á las 10½ se venderán en el almacén de comisos flejes de hierro, cacao Guayaquil por sacos y escupideras de pedernal.

TEATRO DEL BALON. = *El Pelayo* (tragedia en 5 actos) = *Canciones patrióticas.* = *Bolero.* = *Constitucion ó muerte* (pieza en un acto.) A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. = *El turco en Italia* (ópera en 2 actos.) = A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.